



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2015-00085, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
de BANCOLOMBIA S.A. contra PEDRO MANUEL BATISTA
BARROS.

Aprécia el Despacho de este Juzgado que el abogado demandante presentó Liquidación Adicional del Crédito dentro del proceso de la Referencia, la parte demandada dentro del término de fijación en lista, guardó silencio, no la objetó, y, encontramos que está ajustada a derecho, por lo que se le imparte aprobación por valor de \$98'585.102.00 correspondientes a capital más intereses generados hasta el 20 de mayo de 2,021.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.